

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Comisión Coordinadora para la puesta en valor del Sitio Histórico y Natural donde estuvo asentada la Villa de La Concepción de La Vega, creada mediante el Decreto No. 2151, de fecha 5 de julio de 1976, quedará integrada de la siguiente manera: Monseñor Juan Antonio Flores, Obispo de La Vega; Sr. Oscar Lithgow Guzmán, Gobernador Civil de la Provincia de La Vega; el historiador Mario Concepción; Prof. Francisco Torres Petitón; Sra. María Teresa Julia de Sánchez; Arq. Pedro, Gamundi, Sr. Bolívar Pereyra y Dr. Jovino Espínola.

Art. 2.— También formarán parte integrante de la misma Comisión, un representante del Museo de las Casas Reales y un representante del Comité Nacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

Art. 3.— El presente Decreto, modifica en cuanto sea necesario, el Decreto No. 2151, de fecha 5 de julio de 1976

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintinueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 614, que nombra al Ing. Rafael M. Albert Mota, Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Seattle, Washington, E.U. de A.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 614

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1. El ingeniero Rafael Milcíades Albert Mota, queda designado Cónsul General Honorario de la República en Seattle, Washington, Estados Unidos de América.

Art. 2.- Queda derogado el Artículo 1) del Decreto No. 490, de fecha 15 de diciembre de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 615, que nombra al Sr. Francisco Anselmo Guzmán, Cónsul General de la República en Taipei, República de China.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 615

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Francisco Anselmo Guzmán, queda designado Cónsul General en la República de Taipei, República de China, con jurisdicción en todo el territorio de dicha República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 616, que nombra al Capitán de Corbeta Blás Antonio Valenzuela Susaño, M. de G., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 616

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;